

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	PROCESO	ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	CÓDIGO	ACCTI-Characterización
	OBJETIVO	Ejecutar los procedimientos administrativos de adjudicación de baldíos, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas, titulación colectiva a comunidades negras, asignación de subsidios integrales de reforma agraria, e iniciativas comunitarias como mecanismos de acceso a tierras.	VERSIÓN	1
	ALCANCE	Inicia con el análisis de la ruta jurídica y termina con la decisión final del expediente.	FECHA	1-mar.-17

Proveedor	Entradas	Actividades	Alcance	Responsables		Salidas	Clientes
				Responsable de coordinación	Responsable de ejecución		
<p>Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad</p> <p>Dirección de Acceso a Tierras</p> <p>Jueces</p> <p>Entidades de Derecho Público</p>	<p>Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y/o planificación operativa.</p> <p>Expediente con el Estado de trámite determinado</p> <p>Solicitudes</p> <p>Ordenes judiciales</p> <p>Solicitudes entidades públicas</p>	ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS	Desde el análisis de las rutas jurídicas hasta la decisión de fondo sobre la adjudicación de baldíos tanto a personas naturales como a entidades de derecho público.	Dirección de Acceso a Tierras	<p>Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas</p> <p>Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión</p> <p>Subdirección de Administración de Tierras de la Nación</p>	<p>Auto de Archivo</p> <p>Auto de negación</p> <p>Resolución de adjudicación de baldío a persona natural o entidad de derecho público.</p> <p>Registro de la resolución de adjudicación - FMI</p> <p>Resolución de negación.</p>	<p>Sujetos de Reforma Agraria</p> <p>Entidades de derecho público</p>
<p>Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad</p> <p>Dirección de Acceso a Tierras</p>	<p>Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y/o planificación operativa.</p> <p>Expediente con el Estado de trámite determinado</p> <p>Solicitudes</p>	ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	Desde el análisis de las rutas jurídicas hasta la decisión de fondo sobre la adjudicación de los Bienes Fiscales Patrimoniales.	Dirección de Acceso a Tierras	<p>Dirección de Acceso a Tierras</p> <p>Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas</p> <p>Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión</p>	<p>Auto de Archivo</p> <p>Resolución de adjudicación de predios del Fondo Nacional Agrario - FNA.</p> <p>Resolución de adjudicación de predios de programas especiales.</p> <p>Resolución de negación.</p>	<p>Sujetos de Reforma Agraria</p> <p>Entidades de derecho público</p> <p>Subdirección de Administración de Tierras de la Nación</p>
<p>Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad</p> <p>Dirección de Acceso a Tierras</p>	<p>Subsidios adjudicados Proceso de libre concurrencia (Convocatorias) en zonas focalizadas</p> <p>Fallos Judiciales</p> <p>Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad</p>	ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE REFORMA AGRARIA SIRA	Desde los resultados del proceso de libre concurrencia hasta el otorgamiento del subsidio integral de reforma agraria.	Dirección de Acceso a Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Materialización del subsidio integral de reforma agraria	Beneficiarios
<p>Dirección de Acceso a Tierras</p> <p>Dirección de Asuntos Étnicos</p>	<p>Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y/o planificación operativa.</p> <p>Acuerdos de Gobierno</p>	ADQUISICIÓN DE PREDIOS	Desde la identificación de la necesidad de adquirir un predio hasta la adquisición del mismo.	<p>Dirección de Acceso a Tierras</p> <p>Dirección de Asuntos Étnicos</p>	<p>Dirección de Acceso a Tierras</p> <p>Dirección de Asuntos Étnicos</p>	<p>Título del Predio</p> <p>Registro del Título</p>	<p>Dirección de Acceso a Tierras</p> <p>Subdirección de Administración de Tierras</p> <p>Dirección de Asuntos Étnicos</p>

Comunidad indígena Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Dirección de Asuntos Étnicos Entidades de derecho público	Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y/o planificación operativa Plan de atención a comunidades étnicas	CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN, SANEAMIENTO O RESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	Desde la definición de las rutas jurídicas hasta el acuerdo de constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas.	Dirección de Asuntos Étnicos	Dirección de Asuntos Étnicos Subdirección de Asuntos Étnicos	Acuerdo de constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas	Comunidades indígenas
Comunidad negra Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Dirección de Asuntos Étnicos Entidades de derecho público	Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y/o planificación operativa Plan de atención a comunidades étnicas	TITULACIÓN COLECTIVA A COMUNIDADES NEGRAS	Desde la definición de las rutas jurídicas hasta la resolución de titulación colectiva.	Dirección de Asuntos Étnicos	Dirección de Asuntos Étnicos Subdirección de Asuntos Étnicos	Resolución de titulación colectiva a comunidades negras Resolución de negación	Comunidades Negras
Comunidades étnicas	Iniciativa de la comunidad étnica	GESTIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO	Desde la definición de las rutas jurídicas hasta la financiación y/o cofinanciación de iniciativas comunitarias.	Dirección de Asuntos Étnicos	Dirección de Asuntos Étnicos Subdirección de Asuntos Étnicos	Resolución de financiación o Cofinanciación de iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico	Comunidades Indígenas Comunidades Negras

Normatividad Asociada

Constitución Política de Colombia. Preámbulo y artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 23, 29, 58, 60, 63, 64, 83, 86, 87, 88, 89, 116, 117, 122, y siguientes.

Código Civil - Libro Segundo

Ley 160 de 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (liquidado) y se dictan otras disposiciones.

Ley 1753 de 2015. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"

Ley 1561 de 2012. Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.

Ley 2 de 1959. Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.

Ley 1579 de 2012. Por el cual se expide el estatuto de registro de instrumentos públicos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1731 de 2014. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.

Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.

Decreto 1071 de 2015. Decreto único del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

Decreto 2363 de 2015. Decreto ley de creación de la Agencia Nacional de Tierras.

Ley 1728 de 2014. Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1298 de 2015. Por el cual se adiciona un título a la parte 7 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único reglamentario del sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural.

Sentencia T – 488 de 2014. Bienes baldíos, estudio jurídico, Se adquieren por adjudicación, previa ocupación y cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley.

Circular conjunta de la Supe notariado. Para procedimiento de registro de sentencias judiciales que registran baldíos.

Instrucción conjunta 251 INCODER – SNR del 13 de noviembre de 2014

Sentencia T 293 de 2016. Bienes baldíos, estudio jurídico, Se adquieren por adjudicación, previa ocupación y cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley.

Sentencia STC 12590 de 2015. Bienes baldíos, adjudicación de baldíos por sentencia judicial, carga de la prueba.

Sentencia STC 1776-2016. Titulación de baldíos por vía Judicial.

Sentencia C 255 de 2012. Revocatoria directa de actos administrativos sobre adjudicación de tierras baldías proferidos con violación a normas legales o reglamentarias vigentes sobre baldíos.

Sentencia C 402 de 2010. Constitucionalidad artículo 78 de la Ley 160 de 1994, relacionado con la tarifa de titulación de baldíos.

Concepto. Consejo de Estado 2001 01591 de 2014. Protección a las comunidades negras- titulación de terrenos baldíos. las comunidades negras tienen derecho a tener su propio territorio colectivo, como uno de los instrumentos para proteger su modo de vida y enaltecer la calidad de afro descendiente.

Concepto. Consejo de Estado 1967 de 2009. Inmuebles rurales de zonas de desarrollo empresarial, deben ser baldíos que no hagan parte de reserva campesina.

Concepto. Consejo de Estado 2012.00033 de 2003. Sección 3 Subsección A Antecedentes administrativos son prueba indispensable para la indebida ocupación de un terreno baldío.

Sentencia 1995-04114 de 2010. Consejo de Estado sección 3 Revocatoria directa acto administrativo de adjudicación de baldío.

ELABORÓ	Aídee Yomar Gonzalez Acero	REVISÓ	Yoanna Patricia Quiroga Natale	APROBÓ	Javier Florez Henao
		CARGO	SUBDIRECTORA DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN		
		FIRMA	ORIGINAL FIRMADO		
CARGO	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	REVISÓ	Nubia Elena Pacheco Gómez	CARGO	DIRECTOR DE ACCESO A TIERRAS
		CARGO	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN		
		FIRMA	ORIGINAL FIRMADO		
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	REVISÓ	Carolina Rodríguez Bolívar	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
		CARGO	SUBDIRECTORA DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS		
		FIRMA	ORIGINAL FIRMADO		
FECHA	1-mar.-17	FECHA	1-mar.-17	FECHA	1-mar.-17

ELABORÓ	Jorge Roberto Mora	REVISÓ	Lizbeth Bastidas Jacanamijoy	APROBÓ	Juan Guillermo Valencia Alvarez
CARGO	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	CARGO	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS ÉTNICOS	CARGO	DIRECTOR DE ASUNTOS ÉTNICOS
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
FECHA	1-mar.-17	FECHA	1-mar.-17	FECHA	1-mar.-17



MINAGRICULTURA

GOBIERNO DE COLOMBIA

*La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.
La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.*

INTI-F-001 | Versión 1 | 11-ene.-17